



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 56.964/2011

Buenos Aires, 18 DIC. 2013

VISTO la creación del Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires (Resolución -CS- Nº 6323/13), y

**CONSIDERANDO**

Que es imprescindible establecer normas comunes a toda la Universidad en consonancia con lo requerido para la implementación y funcionamiento del Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires,

La Resolución (CS) Nº 5284/12 y la Reglamentación para otorgar el título de Magíster de la Universidad.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar el artículo 14, inciso h) del Reglamento de Maestrías vigente:

**DONDE DICE:**

h) Los procedimientos a seguir para la presentación y aprobación de las tesis o trabajos finales.

**DEBE DECIR:**

h) Los procedimientos a seguir para la presentación y aprobación de las tesis o trabajos finales. Si la tesis o trabajo final fuera aprobado, UN (1) ejemplar impreso y su correspondiente versión en soporte electrónico serán depositados en la Biblioteca de la Unidad Académica que desarrolla o administra la Maestría, o en la Biblioteca del SISBI si la Maestría es desarrollada por la Universidad, para su integración al Repositorio Digital Institucional de la

**CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 56.964/2011

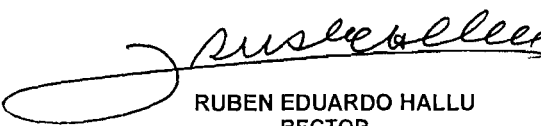
Universidad de Buenos Aires, según lo dispuesto en la Resolución (CS) N° 6323/13.


ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Dirección General de Títulos y Planes, a la Dirección de Despacho Administrativo, a la Secretaría de Posgrado y a todas las Unidades Académicas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

8220

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	MMyC

  
RUBEN EDUARDO HALLU  
RECTOR

  
CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL